

## Política de responsabilidad social empresarial de Ercros

Ercros tiene como misión la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de Ercros, dirigida a incrementar el valor de la empresa, se desarrolla en el marco del compromiso de responsabilidad social asumido por la empresa, cuyos principios básicos están enunciados en la presente política de responsabilidad social empresarial de Ercros, aprobada por el consejo de administración de la sociedad, que se presentan a continuación:

- **Cumplir la legalidad** vigente, incluidas las normas y directrices internacionales; las recomendaciones para el buen gobierno corporativo; las normas internas de conducta empresarial, en especial el código de conducta ética, y los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa, particularmente el programa Responsible Care y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- **Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas**, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Colaborar con la justicia e **implantar mecanismos para la prevención y supervisión de riesgos** financieros y no financieros.
- **Asumir e integrar la igualdad de oportunidades** y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; **rechazar cualquier tipo de discriminación**, abuso o intimidación respecto de una persona, especialmente las conductas de acoso sexual y **promover la conciliación** de la vida personal y laboral.
- **Proteger la salud y seguridad** de las personas, garantizar la seguridad de las instalaciones y minimizar los riesgos.
- **Preservar el entorno**, prevenir la contaminación y reducir el consumo de materias primas y recursos naturales.
- Impulsar vías de **participación y comunicación** con los grupos de interés de la compañía; **facilitar información veraz, clara y completa** sobre la compañía y los impactos y riesgos que genere su actividad.
- Adoptar **prácticas responsables en la cadena de suministro** y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los participantes de ésta.
- **Satisfacer las necesidades de los clientes**, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y **tutelar los productos** en toda su cadena de valor.
- Velar por los **intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos**, en especial los referidos a la igualdad de trato, información, participación y votación.
- **Fomentar la confianza de la sociedad** a través de la cooperación y **mantener un diálogo** abierto, fluido y transparente que responda a las demandas y preocupaciones del público en general y, en especial, el de aquellas comunidades donde la compañía desarrolla su actividad.

De la política de responsabilidad social empresarial de Ercros emanan políticas específicas respecto de sus ámbitos de aplicación, códigos de conducta, reglamentos, manuales, planes y procedimientos derivados de éstos, que permiten facilitar, asegurar y supervisar el cumplimiento de los principios contenidos en la presente política. Cada dirección de Ercros es responsable de establecer las actividades y los objetivos que aseguren el cumplimiento y la mejora continua en relación con estos principios. Las evaluaciones anuales del programa Responsible Care y el informe de responsabilidad social permiten a Ercros auditar y comunicar los avances realizados en las materias objeto de la presente política.



Antonio Zabalza Martí  
Presidente y Consejero Delegado

Barcelona, 18 de febrero de 2016